**SIRENIOS, PINNÍPEDOS Y NUTRIAS**

UNEP/CMS/COP14/Doc.27.5.3/Rev.1

*(Preparado por Grupo de Trabajo y el Comité Plenario)*

PROYECTO DE DECISIONES

**SIRENIOS, PINNÍPEDOS Y NUTRIAS**

***Dirigido a las Partes***

14.AA Se solicita a las Partes:

1. considerar la posibilidad de proponer la inclusión de las poblaciones de dugongos de África Oriental y Nueva Caledonia, que han sido catalogadas como «En peligro crítico de extinción» o «En peligro de extinción» en la Lista Roja de la UICN, en el Apéndice I de la CMS;
2. ayudar a la Secretaría a obtener la experiencia externa necesaria para elaborar proyectos de análisis del estado de conservación y de las amenazas que se ciernen sobre las especies de mamíferos acuáticos incluidas en la CMS y recomendaciones que sean estudiadas por el Consejo Científico, como se prevé en la Decisión 14.CC.

***Dirigido a las organizaciones no gubernamentales***

14.BB Se alienta a las organizaciones no gubernamentales a que ofrezcan ayuda técnica y en especie para el desarrollo de análisis preliminares del estado de conservación y de las amenazas que se ciernen sobre las especies de mamíferos acuáticos incluidas en la lista de la CMS y recomendaciones.

***Dirigido al Consejo Científico a través de su Grupo de Trabajo sobre Mamíferos Acuáticos***

14.CC Se solicita al Consejo Científico a través de su Grupo de Trabajo sobre Mamíferos Acuáticos, en función de la disponibilidad de los recursos:

1. analizar las amenazas regionales para los mamíferos acuáticos que figuran en la lista de la CMS, dando prioridad a las especies o poblaciones no cubiertas actualmente por los acuerdos de la CMS y/o con un estado de conservación menos favorable;
2. con base en esta evaluación de las amenazas y las prioridades regionales, preparar recomendaciones detalladas para estas otras especies de mamíferos acuáticos para su consideración por parte del Consejo Científico en su quinta o sexta Reunión del Comité de Sesiones;
3. evaluar si otras especies de sirenios, pinnípedos o nutrias podrían cumplir los criterios para figurar en los Apéndices I o II de la CMS y podrían beneficiarse de ello.

***Dirigido al Consejo Científico***

14.DD Se solicita al El Consejo Científico estudiar las evaluaciones de las amenazas regionales y las recomendaciones resultantes desarrollados por el Grupo de Trabajo sobre Mamíferos Acuáticos y ofrezca recomendaciones a la COP15;

***Dirigido a la Secretaría***

14.EE La Secretaría deberá, en función de la disponibilidad de recursos externos, facilitar la elaboración de análisis preliminares del estado de conservación y de las amenazas que se ciernen sobre las especies de mamíferos acuáticos incluidas en la CMS y recomendaciones que sean estudiadas por el Consejo Científico, como se prevé en la Decisión 14.CC.